JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., tres (3) de mayo dos mil veintiuno (2021)

Ref. Verbal Rad. 11001400305320l9-00448-00

Visto informe secretarial y conforme a lo solicitado por la apoderada judicial para que sea fijada la fecha para la práctica de la audiencia que no se celebró el 29 de abril de 2020 por la suspensión de términos decretada por la emergencia sanitaria, la Juez Resuelve:

Convocar a las partes y sus apoderados el día veinte (20) del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021) a partir de las ocho treinta de la mañana (8:30 A.M.), para la celebración de la audiencia virtual, en que se agotaran las etapas procesales previstas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

Informar a las partes que la audiencia únicamente será suspendida si previo a la misma se adjunta prueba sumaria de la imposibilidad de las partes de asistir por un hecho constitutivo de caso fortuito o fuerza mayor e igualmente a los apoderados judiciales que no habrá lugar al aplazamiento por el hecho de invocar y/o acreditar tener programada otra audiencia a la misma fecha y hora; solicitud que será resuelta en la audiencia en la que se fijará la nueva fecha.

Advertir a las partes y sus apoderados judiciales que la inasistencia injustificada a la audiencia acarrea sanciones de carácter procesal y económico previstas en el artículo 372 del CGP., recomendándoles verificar la conexión y condiciones técnicas con quince minutos de anticipación en la sala virtual.

Requerir a los apoderados para que actualicen y/o suministren los teléfonos y correos electrónicos y teléfonos de las personas que intervendrán en la audiencia.

Se advierte que el link será comunicado a través del correo institucional a los correos registrados por los apoderados.

Notifíquese,

Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.68 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 04 de mayo de 2021

Norma Martínez Garzón
Secretaria